CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACEPTACION Nº CMC DOA 054 2026

Santa Rosa de Osos, Antioquia, julio 21 de 2026

Señores
CESAR IVAN DE LA ROSA BOHORQUEZ
C.C. 1.007.528.555
Establecimiento de comercio: SUMINISTROS DE LA ROSA
Matricula Nro.: 811.013.863-8
Carrera 28 26 A 31
Tel.: 313 732 4827 – 311 246 0412
E-mail.: delarosasuministros5@gmail.com y/o jadel46@misena.edu.co
Santa Rosa de Osos, Antioquia

Referencia: Aceptación de la propuesta

Atento saludo.

Esta Entidad se permite informar que ha aceptado la propuesta presentada en el proceso de contratación de mínima cuantía – CMC DOA 054 2026, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece que esta comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por usted constituyen para todos los efectos legales el contrato celebrado; al tiempo que con la publicación de la misma en el SECOP se entiende que usted está informado de la aceptación de su oferta por parte del Municipio.

El objeto, valor, plazo de ejecución y fecha de terminación se describen a continuación:

OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($39.189.156) IVA INCLUIDO
PLAZO	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

SUPERVISION. VIGILANCIA DEL CONTRATO. La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la DIRECCION OPERATIVA- ALMACEN quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. DATOS DE CONTACTO. NELLY CRISTINA MESA PRECIADO. Teléfono. 8608020 Ext 115. e-mail: almacen@santarosadeosos.gov.co

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde Municipal

Proyecto: Juan David Sepúlveda Vargas – Técnico Administrativo - Contratación
Reviso: Érica María Restrepo Zapata- Jefe oficina de contratación
Aprobó: ASESORIAS Y SOLUCIONES EXITOSAS S.A.S- Abogado Jorge Cuartas